

14/7/2017



### ACTA DE INSPECCIÓN

[Redacted] funcionaria de la Generalitat de Catalunya (GC) e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN)

**CERTIFICO QUE:** me he personado, el 1 de agosto de 2017, en Rehastet SL, con NIF [Redacted] sito en [Redacted] en Mataró, provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto realizar la Inspección de una instalación de radiodiagnóstico médico inscrita el 14.02.2014, en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya.

La inspección fue recibida por [Redacted] consejero delegado del centro, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la Inspección, en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.

Se advierte al titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica para que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta lo siguiente:

#### **GENERALIDADES**

- No se observan discrepancias significativas en relación con los datos registrales de la inscripción en el Registro de Instalaciones de rayos X. -----
- La instalación se encontraba ubicada en la planta baja del centro en el emplazamiento referido. -----
- No disponían de un plano de la instalación. -----
- La instalación estaba formada por 4 equipos fijos de rayos-X distribuidos en las 3 salas siguientes:

- o Sala convencional
  - o Sala Telemando con 2 equipos,
  - o Sala Mamografía,
- El acceso a estas dependencias se encontraba señalizado según la legislación vigente y tenían el acceso controlado. -----
- Estaban disponibles 1 acreditaciones del CSN para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico a nombre del Dr. [REDACTED] y 3 acreditaciones del CSN para operar en instalaciones de radiodiagnóstico médico a nombre de [REDACTED] y [REDACTED] (suplente). -----
- Estaban disponibles 3 dosímetros personales para realizar el control dosimétrico de los trabajadores expuestos. Estaba disponible un convenio con el [REDACTED] para el control dosimétrico. -----
- Estaban disponibles los registros de las dosis mensuales y las acumuladas de los últimos cinco años. Estaba disponible el historial dosimétrico individualizado de los trabajadores expuestos de la instalación. -----
- Estaba disponible el programa de garantía de calidad y de protección radiológica genérico de 2012 pero no específico del centro. -----
- Estaba disponible un contrato escrito del año 2010, renovable anualmente, con la UTPR de [REDACTED] para realizar el control de calidad de los equipos de rayos X y la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo. -----
- Estaba disponible el certificado de conformidad de fecha 31.12.2016 emitido por la UTPR [REDACTED] -----
- Estaban disponibles los resultados del control de calidad de los equipos de rayos X y la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo realizados por la empresa [REDACTED] el 16.11.2016. -----
- Estaba disponible la verificación de dosis a paciente. -----
- Estaba disponible la clasificación del personal. -----
- En los controles se apreciaban deficiencias en la sala convencional y el mamógrafo que ya han sido subsanadas. -----
- No se había recibido el informe periódico de la instalación en el SCAR correspondiente a 2016. -----
- Estaban disponibles 3 delantales plomados, 2 protectores tiroideos, 1 par de guantes plomados. -----

- Estaban disponibles las normas de protección radiológica en salas de radiografía médica. -----

- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 1190. -----

### Sala RX convencional

- Dicha sala linda con:
  - zona de control y pasillo
  - sala del telemando y zona de control del telemando
  - almacén
  - despacho

- Las paredes y puertas se encontraban blindadas. -----

- En dicha sala había un equipo fijo de rayos X compuesto por un generador y una consola de control de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie CPD04543L08 de 150 kV y 500 mA. -----

- El equipo da servicio a una mesa fija bucky con tablero deslizante y a un bucky mural para la realización de radiografía. -----

- El equipo es utilizado para exploraciones de traumatología convencional. ----

- Con unas características de 75 kV, 35 mAS y 0,250 s, en gráfica con el haz de rayos X dirigido hacia la mesa en posición horizontal no se midieron unas tasas de dosis en el lugar ocupado por el operador. -----

### Sala Telemando

- Dicha sala linda con:
  - sala convencional
  - zona de control del telemando y lavabo
  - sala de curas y distribuidor
  - recepción

- Según se manifestó las paredes y puertas estaban blindadas. -----

- Dicha sala dispone de dos equipos de rayos X. -----

- El primer equipo instalado era un equipo telemando fijo de rayos X compuesto por un generador y una consola de control de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie G-21563 de 125 kV y 500 mA para la realización de gráfica y escopia. --

- Con unas características de 79 kV, 64 mAS y 0,250 s, en gráfica con el haz de rayos X dirigido hacia la mesa en posición vertical no se midieron unas tasas de dosis en el lugar ocupado por el operador. -----

- Con unas características normales de funcionamiento en escopia, con el haz de rayos X dirigido hacia la mesa en posición vertical no se midieron unas tasas de dosis en el lugar ocupado por el operador. -----
- El segundo equipo instalado era de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], número de serie H18770, y unas características máximas de funcionamiento de 81 kV y 10 mA, para realizar ortopantomografías y telerradiografías. -----
- Los disparos se realizaban desde la zona de control del telemando. -----
- Con la técnica de ortopantomografía y unas características usuales de funcionamiento, no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador. -----

#### Sala de Mamografía

- Dicha sala se encontraba en obras y el equipo situado en un lateral y tapado.
- El equipo era un mamógrafo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] de funcionamiento de 49 kV y 100 mA. -----
- El equipo no funcionaba. -----

#### **DESVIACIONES**

- No disponían de un plano de la instalación. -----
- Estaba disponible el programa de garantía de calidad y de protección radiológica genérico de 2012 pero no específico del centro. -----
- No se había recibido el informe periódico de la instalación en el SCAR correspondiente a 2016. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i

Coneixement de la Generalitat de Catalunya a 7 de agosto de 2017

Firmado:

  
  


---

**TRAMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Rehastet SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

ADJUNTEM



SOL·LICITATS



**Diligencia**

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/6/RX/B-2005/2017, realizada el 01/08/2017 en Mataró, a la instalación radiactiva CENTRO MEDICO REHASTET, S.L., el inspector que la suscribe declara,

Se acepta la documentación aportada que subsana las desviaciones detectadas.

Barcelona, 18 de septiembre de 2017

Firma

